Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de octubre 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-38076-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para la reparación de cielo raso del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 83/2022.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N°8, N°9, N°10, N°12 y N°13 a la firma SOLDASUR S.A, C.U.I.T. Nº 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 21/100 ($ 57.214,21), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que al no haberse presentado cotizaciones para el renglón N°11, el mismo se declarará desierto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907 artículo 6°.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 127/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y Nº 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 127/2022- RAF 107, que tramita la adquisición de materiales para la reparación de cielo raso del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12 y N° 13 a la firma SOLDASUR S.A, C.U.I.T. Nº 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 21/100 ($ 57.214,21) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 11 de la Contratación Directa N° 127/2022. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0061** /2022.-

M.M.O. TURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
17/10/2022 11:13